

DERECHOS HUMANOS

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA



GUÍA DE ESTUDIO

Electiva/Optativa

Plan de estudios 1471

Guía de estudio elaborada por:

Mtro. Hernán Becerra Pino

Dr. Juan Carlos Ruíz Espíndola

Lic. Liliana Andrea Granados Covarrubias



FACULTAD DE DERECHO DERECHOS HUMANOS PRIMER SEMESTRE

Datos curriculares:

- **Nombre de la asignatura:** Derechos Humanos
- **Ciclo:** Licenciatura
- **Plan de estudios:** 1471
- **Carácter:** Obligatoria
- **Créditos:** 8
- **Asignatura precedente:** Ninguna
- **Asignatura subsecuente:** Ninguna

CARACTERÍSTICAS DE LOS DESTINATARIOS:

En la División de Universidad Abierta, requerimos alumnos y alumnas del primer semestre de la Licenciatura en Derecho, comprometidos y comprometidas con el estudio independiente, que tengan la habilidad de organizar su tiempo, tener disciplina para el estudio; que tengan la habilidad para la comprensión de las lecturas recomendadas y que manejen *Office*, a fin de facilitar el estudio de forma autónoma de los materiales preparados para cada unidad con el propósito de resolver dudas y obtener sugerencias por parte de los tutores correspondientes.

Al finalizar el curso, los alumnos contarán con habilidades y destrezas que les ayudarán a promover valores éticos y actitudes que forme profesionistas más humanos, comprometidos con su progreso personal y el desarrollo económico, social, cultural y político de su país.

CRITERIOS DE ACREDITACIÓN:

- El examen final tendrá un valor de cien por ciento para acreditar la materia.

Duración (horas)

La impartición del curso se llevará a cabo durante 64 horas, en las cuales los alumnos y alumnas del Primer Semestres de la Licenciatura en Derecho, podrán adquirir los conocimientos jurídicos necesarios sobre los derechos humanos, que les servirán en el desempeño de sus actividades cotidianas.

Elaborador de la guía:

Mtro. Hernán Becerra Pino

Dr. Juan Carlos Ruíz Espíndola.

Lic. Liliana Andrea Granados Covarrubias

Objetivo general:

Identificar y estudiar los principios rectores que dan fundamento a los Derechos Humanos en los diversos sistemas jurídicos contemporáneos; a través del análisis de un nuevo lenguaje de aplicación del derecho.

En este curso se pretende que los alumnos puedan identificar las bases sobre los derechos humanos que les permitan ejercer y defender con total apego a Ley en la materia, actuando siempre con justicia, para fortalecer el Estado de Derecho, y hacer que se respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales en nuestro país y en el mundo entero, a partir del análisis y estudio jurídico de ¿Qué son los derechos humanos, cuáles son éstos derechos y para qué sirven? ¿Son utopía o son realidad?

Índice temático

Unidad 1. Antecedentes de los Derechos Humanos

- 1.1 El Cilindro de Ciro: Primer documento jurídico de Derechos Humanos
- 1.2 La Tragedia Griega: “Antígona” de Sófocles.
- 1.3 Las Cortes de León de 1188, las Cortes Catalanas de 1192, la Carta Magna de 1215 y la Bula de Oro de Hungría de 1222.
- 1.4 Principales aportaciones de Bartolomé de las Casas y las Leyes de Burgos de 1512, las Leyes Nuevas de 1542 y la Recopilación de las Leyes de las Indias de 1680.
- 1.5 Los Sentimientos de la Nación y los Derechos Humanos

Unidad 2. Los Derechos Humanos en el Estado Moderno

- 2.1 Construcción de los Derechos Humanos en el Estado moderno (la teoría de los pactos).
 - 2.1.1 Hobbes y el absolutismo
 - 2.1.2 Locke y el liberalismo
 - 2.1.3 Kant y la Ilustración
 - 2.1.4 Jean Jacob Rousseau y su influencia en América Latina
- 2.2 Las perspectivas sistemáticas de los Derechos Humanos
 - 2.2.1 Desde la perspectiva anglosajona
 - 2.2.2 Desde la perspectiva de la Europa continental
 - 2.2.3 Desde la perspectiva de América Latina

Unidad 3. Teorías Contemporáneas de Derechos Humanos

- 3.1 Teorías Naturalistas de los Derechos Humanos
- 3.2 Teorías Positivistas de los Derechos Humanos
- 3.3 Teorías Realistas de los Derechos Humanos
- 3.4 Teorías Críticas de los Derechos Humanos
- 3.5 Teorías del Garantismo Jurídico
- 3.6 Teorías Empíricas de los Derechos Humanos

Unidad 4. Delimitación Conceptual de Derechos Humanos

- 4.1 Definición de Derechos Humanos
- 4.2 Diferencias entre Derechos Humanos y otros conceptos
 - 4.2.1 Derechos naturales
 - 4.2.2 Derechos subjetivos
 - 4.2.3 Derechos individuales
 - 4.2.4 Derechos fundamentales

Unidad 5. Las Generaciones de los Derechos Humanos en la Evolución del Estado

- 5.1 Las Generaciones de los Derechos Humanos en la Evolución del Estado
 - 5.1.1 El Estado moderno individualista
 - 5.1.2 El Estado moderno de carácter social
 - 5.1.3 El Estado comunitario (ONU)
 - 5.1.4 El Estado y el Nuevo Estatuto Jurídico de la Vida
 - 5.1.5 El Estado y el Acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's)
 - 5.1.6 El Estado contemporáneo

Unidad 6. Sistemas de Protección de Derechos Humanos en México

- 6.1 Sistema No Jurisdiccional de Derechos Humanos
 - 6.1.1 La Comisión Nacional de Derechos Humanos
 - 6.1.2 Comisiones Locales de Derechos Humanos
 - 6.1.3 Organismos Especializados en la defensa de los Derechos Humanos
 - 6.1.4 Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos
- 6.2 Sistema Jurisdiccional de Derechos Humanos
 - 6.2.1 De Control Centralizado: Amparo, Controversias Constitucionales, Acciones de Inconstitucionalidad, Acciones Colectivas.
 - 6.2.2 De Control Difuso: de Constitucionalidad y de Convencionalidad.

Unidad 7. Marco Jurídico Nacional

- 7.1 Fundamentos Constitucionales
 - 7.1.1 Reforma constitucional en materia de Derechos Humanos de 2011
 - 7.1.2 Principios Rectores de los Derechos Humanos
- 7.2 Criterios doctrinales emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de Derechos Humanos 2013.

Unidad 8. Protección Internacional de los Derechos Humanos

- 8.1 Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos
 - 8.1.1 Principales instrumentos convencionales del sistema universal
 - 8.1.2 El Consejo de Derechos Humanos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
 - 8.1.3 Corte Penal Internacional
- 8.2 Sistema Interamericano de Derechos Humanos
 - 8.2.1 Principales instrumentos convencionales del sistema interamericano
 - 8.2.2 Comisión Interamericana de Derechos Humanos
 - 8.2.3 Corte Interamericana de Derechos Humanos
- 8.3 Sistema Europeo de Derechos Humanos
 - 8.3.1 Tribunal Europeo de Derechos Humanos
- 8.4 Sistema Africano de Derechos Humanos
 - 8.4.1 Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos
 - 8.4.2 Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos

Unidad 9. Biojurídica y Derechos Humanos

9.1 Declaración Universal del Génoma Humano

9.2 Principios Rectores de Protección de la Vida Humana

9.2.1 Reproducción artificial

9.2.2 Manipulación de preembriones o cigotos humanos

9.2.3 Maternidad Subrogada

9.2.4 Aborto

9.3 Principios Rectores de Protección de la Vida No Humana

9.3.1 Reproducción Transgénica

9.3.2 Clonación Animal

9.3.3 Medio Ambiente

9.3.4 Producción Agroindustrial

INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

Educación en materia de derechos humanos es una tarea que corresponde a todos los individuos, de todos los niveles y estratos socioeconómicos, a fin de que cada hombre, mujer, niño, niña, adolescente, adulto mayor, etc. conozcan cuáles son sus derechos económicos, políticos, sociales, culturales, ambientales, con el propósito de eliminar la discriminación y la desigualdad que impera en nuestra sociedad.

Todas las personas podemos aprender a ser tolerantes, a tratar a los demás con respeto, sobre todo con dignidad, debemos educar para la paz y eliminar conflictos, fomentar el diálogo entre los alumnos y los maestros, entre nuestros amigos y en nuestra familia, lo anterior, conlleva a crear sociedades en donde se respeten y se valoren a todos los seres humanos, sin ningún tipo de discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión pública o de otra índole, siempre con la mirada puesta para convivir fraternalmente los unos con los otros.

La educación y el conocimiento de los derechos humanos implica no solo contar con información actualizada sino que conlleva a que las personas, puedan comprender fácilmente la responsabilidad que cada uno de nosotros tenemos para que dichos derechos sean una realidad y no una utopía.

Al respecto, es importante recordar que uno de los objetivos de la Organización de las Naciones Unidas, es educar y enseñar en derechos humanos no solo para adquirir conocimientos necesarios en la materia, sino para conocer los mecanismos que nos ayuden a protegerlos, además de lograr que el estudiante de la Licenciatura en Derecho de la División de Universidad Abierta, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, tenga las aptitudes que se requieren para promover, defender y aplicar los derechos humanos en el desempeño de sus labores cotidianas y en la correcta aplicación de las leyes en general.

Recordemos que el 10 de diciembre de 2004, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos (en curso desde 2005) con el objeto de promover la aplicación de programas de educación en derechos humanos en todos los sectores. Educar en derechos humanos se puede definir como “el conjunto de actividades de educación, capacitación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal de derechos humanos”¹, a fin de:

- a) Fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales,
- b) Desarrollar plenamente la personalidad humana y el sentido de la dignidad del ser humano,
- c) Promover la comprensión, la tolerancia, la igualdad entre los géneros y la amistad entre todas las naciones, los pueblos indígenas y las minorías;
- d) Facilitar la participación efectiva de todas las personas en una sociedad libre y democrática en la que impere el estado de derecho;
- e) Fomentar y mantener la paz;

¹ El Plan de Acción para 2005-2007. Resumen. Consultado en <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/PActionEducationsp.pdf>

f) Promover un desarrollo sostenible centrado en las personas y la justicia social².

El Plan de Acción para la segunda etapa (2010-2014) del Programa Mundial, corresponde a la educación en derechos humanos en la enseñanza superior, con el fin de fomentar la cultura de la prevención, respecto a abusos y conflictos violentos, a través de la cooperación y participación con todas las partes interesadas (alumnos, profesores, autoridades académicas, legislación universitaria, planes de estudio).

Fortalecer el respeto de los Derechos Humanos a lo largo y ancho del país, mantener nuestras libertades fundamentales y luchar por la paz mundial, son los retos que están en las manos de las abogadas y de los abogados egresados de la División de Universidad Abierta, quienes con su aprendizaje a lo largo de la Licenciatura en Derecho, podrán responder a las nuevas exigencias y demandas ciudadanas, tanto nacionales como internacionales, que les permitan aplicar los mecanismos jurídicos necesarios para la protección, defensa y promoción de los mismos. Además de saber cuáles son nuestras obligaciones y cuáles son las obligaciones que tiene el Estado Mexicano frente a los derechos humanos.

Los constantes cambios en nuestro país y en el mundo entero, hacen necesario contar con sistemas de enseñanza actualizados que promuevan el respeto, la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres, niños y niñas, sobre todo entre el sector estudiantil de nuestra Facultad. Los futuros abogadas y abogados de esta División no solo deben conocer, analizar y estudiar las leyes mexicanas en materia de Derechos Humanos, sino también deben conocer, analizar y estudiar los instrumentos internacionales que existen en materia de Derechos Humanos y de los que México es parte.

Nuestro agradecimiento a todas las alumnas y alumnos que con sus constantes exigencias y demandas académicas para una educación con calidad, han fomentado la actualización de las guías de estudios en las diversas asignaturas, específicamente la de Derechos Humanos, materia que se encuentra en todos los ámbitos del Derecho, que pretende brindar una orientación teórica y práctica a los alumnos y alumnas para fomentar la igualdad; la dignidad humana y la libertad, condiciones necesarias para la justicia social, el fortalecimiento del estado de Derecho y la paz mundial.

² Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas, Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos. Segunda Etapa, Plan de Acción, pág. 13, consultado el 13 de junio de 2017 en http://www.ohchr.org/Documents/Publications/WPHRE_Phase_2_sp.pdf

FORMA DE TRABAJO (METODOLOGÍA)

A lo largo del semestre, los alumnos deberán realizar las lecturas de aprendizaje en cada unidad, con el propósito de que puedan desarrollar fácilmente las actividades sugeridas, reflexionar y emitir algún tipo de crítica sobre los autores recomendados para el desarrollo de los temas que se señalan en el temario.

No solo se pretende fomentar el hábito de lectura entre las alumnas y alumnos, sino mejorar su expresión oral y escrita, al utilizar la lectura como un instrumento para ampliar el vocabulario, corregir ortografía y fomentar la comprensión de los textos, que se verá reflejado en los ensayos y resúmenes, correspondientes.

Al final de cada una unidad, el alumno encontrará un pequeño cuestionario que le servirá de autoevaluación enfocada a los aspectos relevantes y prioritarios de cada unidad, conforme a los objetivos propuestos.

Esta guía de estudio es un documento de apoyo para el desarrollo de los contenidos de la asignatura; en ella están indicados, por unidad, algunas sugerencias bibliográficas y actividades de aprendizaje para adquirir los conocimientos mínimos sobre la materia.

Por ello, es responsabilidad del estudiante:

- **Revisar de manera general la guía** para contextualizar la asignatura y organizar óptimamente el tiempo destinado al estudio de los textos planteados y la solución de las actividades.
- **Leer exhaustiva y cuidadosamente los documentos** que se indican y revisar las páginas electrónicas. Asimismo, realizar, después de cada lectura, resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales y esquemas para facilitar la construcción y aprehensión del conocimiento y detectar los aspectos que deberá consultar y aclarar con su asesor en las sesiones sabatinas en caso de poder asistir a ellas.
- **Realizar las actividades de aprendizaje** que básicamente se orientan a la identificación de los contenidos dentro de los textos señalados. Es importante mencionar que antes de comenzar con el desarrollo de las actividades de aprendizaje es recomendable haber estudiado y leído toda la bibliografía básica sugerida en la unidad.
- **Responder de forma honesta y personal las autoevaluaciones** al final de cada unidad, para observar la comprensión de cada tema, el grado de avance y los contenidos que deben reforzar rumbo al examen final.

Cabe aclarar que esta guía, como su nombre lo indica, es un recurso de apoyo para el estudio de esta asignatura, por tanto, es muy importante que realicen las lecturas, actividades y autoevaluaciones PREVIO a las sesiones presenciales (en caso de asistir a ellas), ya que el objetivo de estas sesiones es únicamente aclarar las dudas y enriquecer el estudio de los temas mediante la retroalimentación con su profesor(a) y compañeros(as).

MATERIALES DIDÁCTICOS QUE APOYARÁN EN LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- Temario.
- Actividades de aprendizaje por unidad.
- Autoevaluación.
- Bibliografía general, es decir, la que se recomienda en cada unidad, y bibliografía complementaria (que servirá de consulta adicional para la mejor comprensión de los temas y de las investigaciones a realizar).

PRESENTACIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA

La Asignatura de Derechos Humanos que se imparte en la División de Universidad Abierta, consta de 9 unidades, iniciando con los antecedentes que dan cuenta de los primeros documentos jurídicos en materia de Derechos Humanos, como son el Cilindro de Ciro y la Carta Magna de 1215 en Inglaterra, así como la Petition of Rights de 1628, el Habeas Corpus Act de 1679 y el Bill of Rights de 1689, y en el caso de México, los Sentimientos de la Nación. Francia ocupa un lugar importante en cuanto a la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789.

Por otra parte, la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), del 10 de diciembre de 1948 adoptó y proclamó en París, la Declaración Universal de Derechos Humanos, documento que contiene principios relativos a las libertades fundamentales y a la defensa de los derechos de los individuos, elementos fundamentales para alcanzar la paz y el desarrollo de los pueblos.

Temas que se abordarán con mayor profundidad en la Primera Unidad, en donde se analizarán los antecedentes jurídicos de los Derechos Humanos en el mundo y en México, a fin de tener una visión más clara sobre el concepto actual de los Derechos Humanos, sus límites y sus alcances.

Analizar la construcción del Estado moderno, es sumamente importante para el estudio de los derechos humanos, para varias personas el Estado es el producto de un contrato, es decir, de un acuerdo de voluntades entre hombres. Thomas Hobbes, señala que el hombre es el lobo del hombre y su estado natural es la violencia, y que ese contrato, hace que el hombre transite de su estado de naturaleza a su estado civil, es decir, se convierte en ciudadano y a través del contrato que crea entre sus semejantes, surge el Estado (Leviatán).

John Locke habla de la propiedad privada, del reconocimiento de los derechos innatos de todos los hombres, de la limitación del poder de los gobernantes, por ello, es considerado como el gran defensor de los derechos del hombre, el promotor de la tolerancia y el gran teórico de la limitación del poder político. Aunado a la propiedad y la libertad se encuentra la igualdad.

La ilustración es definida por Emmanuel Kant como el atrevimiento de las personas a pensar por cuenta propia, es decir, las personas que no están ilustradas son como los niños menores que dejan que otros decidan por ellos, el hombre cobarde no tiene la capacidad de razonar, entonces aquellos que si razonan van a tener el control sobre los

demás. También señala que razonar es un elemento fundamental para lograr la libertad y la paz.

En cambio para Rosseau, el hombre ha nacido libre, y en todas partes se halla entre cadenas, y la única sociedad natural es la de la familia, la libertad común es una consecuencia de la naturaleza del hombre, el más fuerte nunca lo es bastante para dominar siempre, si no transforma su fuerza en derecho y la obediencia en deber.

Asimismo, Rosseau señala que la relación de las cosas y no la de los hombres es la que constituye la guerra; la guerra de particulares o de hombre a hombre no puede existir, ni en el estado natural, ni en el estado social, en el cual todo está bajo la autoridad de las leyes. Un Estado solo puede tener por enemigo a otro Estado y no a los hombres. Asimismo, habla del derecho de vida y de muerte.

Estos temas, así como las perspectivas sistemáticas de los Derechos Humanos, son subtemas que se verán con mayor profundidad en la segunda unidad de este programa.

Hablar de derechos humanos implica hablar de la dignidad de las personas y las libertades fundamentales, y ¿en dónde surgen los derechos humanos? Al respecto, existen varias teorías que tratan de explicar el origen de los derechos humanos, como son la teoría iusnaturalista (se refiere al Derecho Natural) esta teoría señala que los derechos humanos tienen su origen en Dios. Dios es quien otorga derechos humanos a las personas, de ahí que sea una teoría teológica. Asimismo, los iusnaturalistas señalan que los derechos humanos corresponden a las personas por el simple hecho de ser humanos dotados de razón.

La teoría positivista en donde se señala que los derechos humanos existen cuando han sido reconocidos por normas jurídicas, que se han ido dando a lo largo de la historia a través de las demandas ciudadanas cuando los derechos humanos de las personas han sido violentados. Los seguidores de esta teoría argumentan que las personas no nacen con los derechos humanos que conocemos en la actualidad, es decir, para los teóricos positivos el instrumento principal de los derechos humanos es el propio ordenamiento jurídico.

Existen otras tantas teorías sobre los derechos humanos, que por obvias razones no se señalan en este apartado, toda vez que serán analizadas durante el desarrollo de la clase correspondiente a la tercera unidad.

La unidad cuatro está enfocada al análisis conceptual de los Derechos Humanos, y es aquí en donde se abre el abanico de diferentes conceptos que generalmente son utilizados como sinónimos, y los mismos, deben ser conocidos por los estudiantes de la Licenciatura en Derecho, a fin de que logren identificar las consecuencias de usar uno y otro término.

Conocer cómo ha ido cambiando el concepto de los derechos humanos a lo largo de la evolución del Estado, desde el Estado Liberal del Derecho hasta el Estado Social y Democrático de Derecho, es un tema que se analizará con mayor detalle en la unidad cinco.

Los derechos humanos son los derechos que cada persona tiene por el simple hecho de ser humano, como son el derecho a la vida, a la igualdad, a la no discriminación. Los derechos humanos no deben ser el discurso de los políticos, no deben ser palabras plasmadas en papel, deben estar presentes a lo largo de nuestra vida, el pleno cumplimiento de los Derechos Humanos es una responsabilidad compartida, que nos debe llevar: a respetarnos mutuamente, a ayudar a los más necesitados, a convivir fraternalmente los unos con los otros lejos de cualquier tipo de discriminación, odio, o rencor, aún en el seno de nuestras propias familias, en la escuela, en el trabajo, con el único propósito de alcanzar la igualdad de justicia, igualdad de oportunidades y sobre todo la paz mundial, por ello los alumnos del primer año de licenciatura en Derecho, deben conocer el sistema de protección de Derechos Humanos en México, tanto el sistema jurisdiccional y no jurisdiccional, tema que se abordará con mayor detalle en la unidad seis.

En la unidad siete se destaca que para los juristas es sumamente importante conocer el marco jurídico mexicano referente a los Derechos Humanos, es decir, conocer, estudiar y analizar las leyes que norman los derechos humanos en nuestro país, con el propósito de defender a las personas cuyos derechos han sido violentados. Como juristas tenemos el deber de actuar conforme a la Ley y aplicarla conforme a Derecho. La Ley es igual para todos.

En la unidad ocho se analizará la Protección Internacional de los Derechos Humanos, toda vez que constituye un proceso interesante que se inicia después de la Segunda Guerra Mundial, cuando en 1945 se aprobó la Carta de las Naciones Unidas, y a partir de ahí se llevan a cabo una serie de tratados internacionales cuyo principal objetivo fue el reconocimiento de los derechos humanos.

Recordemos la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el primero y más importante de estos textos internacionales, aprobado el 10 de diciembre de 1948, al no ser un tratado no tiene consecuencias jurídicas.

Por otra parte, los tratados y convenios a nivel regional también tienen gran importancia para el estudio y análisis de este tema, como son: La Convención Americana sobre Derechos Humanos, firmada en San José de Costa Rica en 1969.

Analizar y conocer el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, es decir, el sistema regional de protección y promoción de los derechos humanos, compuesto por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es importante toda vez que estos órganos tienen como función principal promover la observancia y defensa de los derechos humanos en las Américas, una vez que han sido agotados los recursos judiciales internos de conformidad con la legislación vigente en el Estado de que se trate, y que sea miembro de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Comprender la función jurisdiccional que realiza la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) resulta interesante para los alumnos de la licenciatura en Derecho, toda vez que el objetivo de la Corte, es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, según lo señalado en el Artículo 1º. del Estatuto de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Recordemos que la Corte IDH es un órgano judicial autónomo de la Organización de Estados Americanos (OEA), cuyo mandato tiene su origen en la Convención Americana.

Las decisiones de la Corte Interamericana, tienen relevancia para las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, puesto que ésta actualiza la tendencia jurídica al momento de emitir opiniones jurisdiccionales.

En la unidad nueve se hablará de la biojurídica y su relación con los derechos humanos, en donde se analizará la protección jurídico-constitucional desde el origen del embrión, la protección de la vida y los problemas médicos que conlleva la bioética.

Unidad 1. Antecedentes de los Derechos Humanos	
Introducción	<p>Los derechos humanos son los derechos inherentes a todo ser humano, sin ningún tipo de discriminación por raza, sexo, color de piel, condición económica, ideología política, etc., son el conjunto de prerrogativas que están basados en la dignidad humana.</p> <p>Conocer la evolución histórica de los diferentes documentos normativos que dieron origen a lo que hoy en día llamamos Derechos Humanos, nos permite conocer cuáles son los Derechos que tenemos como seres humanos desde el momento de nacer, nadie nos los puede quitar, pertenecen a todos los seres humanos por igual, de ahí su universalidad.</p> <p>Este conjunto de prerrogativas está establecido tanto en el sistema jurídico nacional como internacional y permite fortalecer el Estado de Derecho con la promoción y el respeto de los Derechos Humanos, para convivir de manera armónica los unos con los otros.</p> <p>Al estudiar el origen de los Derechos Humanos, debemos referirnos a los diferentes documentos y declaraciones que han surgido a lo largo de la historia, a nivel nacional e internacional, ya que son derechos naturales que están protegidos por el sistema jurídico de un Estado, de ahí la importancia de su análisis jurídico.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender el origen y desarrollo de los Derechos Humanos a través de sus diversos niveles de argumentación. • Identificar los ordenamientos histórico-jurídicos que dieron origen a la protección de la dignidad humana y libertades fundamentales, con el fin de conocer el pasado, entender el presente y mejorar el futuro de los derechos humanos.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Antecedentes de los Derechos Humanos</p> <p>A partir de la lectura de Carbonell, Miguel. Capítulo 1 “Origen, Fundamento y Características de los Derechos Humanos”, páginas 1-52, realice una línea del tiempo señalando los diferentes documentos normativos de los Derechos Humanos y sus características principales, así como sus principales aportaciones.</p>
Carbonell, Miguel. Capítulo 1 “Origen, Fundamento y Características de los Derechos Humanos”, en Teoría de los	

<p>Derechos Humanos y del Control de Convencionalidad. México, IJ-UNAM, 3ª edición, 2014. Pp. 1-52.</p> <p>Carbonell, Miguel. Capítulo 2 “Los Derechos Fundamentales en los inicios del Estado Constitucional”, en Una Historia de los Derechos Fundamentales. México, Editorial Porrúa, 2ª reimpresión, 2014. Pp. 29-63.</p>	<p>Actividad de aprendizaje 2. Inicios del Estado Constitucional. A partir de la lectura del capítulo segundo “Los Derechos Fundamentales en los inicios del Estado Constitucional”, elaborar un resumen de 3 cuartillas (en arial 12 interlineado 1.5) con los datos importantes de cada documento histórico.</p> <p>Actividad de aprendizaje 3. Tragedia griega Realizar un resumen de 5 cuartillas (en arial 12 interlineado 1.5) del contenido de la Antígona de Sofocles.</p> <p>Actividad de aprendizaje 4. Carta Magna Juan sin tierra. A partir de la lectura de Rodríguez Moreno, Alonso. Numeral II “Positivización de los derechos humanos”, Pp. 48 – 72 elaborar un ensayo de una cuartilla (letra Arial 12 e interlineado sencillo), señalando la importancia que tiene la Carta Magna de 1215.</p> <p>Actividad de aprendizaje 5. Sentimientos de la Nación. Realizar un resumen del contenido los Sentimientos de la Nación.</p>
---	---

Autoevaluación

Marque el siguiente enunciado con una “V” si es verdadero o con una “F” si es falso.

1. La Carta Magna de Juan Sin Tierra, se considera como la piedra angular del sistema constitucional inglés. V/ F

Cumplimente la siguiente oración:

2. El Cilindro de Ciro se considera como la _____ Declaración de los Derechos Humanos.

- a) Segunda b) Cuarta c) Primera d) Tercera

Elija la respuesta correcta para la siguiente oración:

3. Los Sentimientos de la Nación fue escrito por:

- a) Ignacio López Rayón b) Carlos María Bustamante c) Andrés Quintana Roo
d) José María Morelos y Pavón.

4.- En los Sentimientos de la Nación no se admite la _____.

- a) Igualdad b) Discriminación c) Tortura d) Tolerancia

5. Los Derechos Humanos son:

- a) Un conjunto de prerrogativas b) Principios constitucionales
c) Bases Jurídicas d) Principios generales de Derecho

Unidad 2. Los Derechos Humanos en el Estado Moderno	
Introducción	<p>Hoy en día el estudio de los Derechos Humanos en el Estado Moderno es de vital importancia, toda vez que nos permite conocer, analizar, promover y proteger los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en el mundo.</p> <p>Defender y garantizar la correcta aplicación del conjunto de leyes, normas y mecanismos de los Derechos Humanos a nivel nacional e internacional, corresponde a cada uno de nosotros como individuos.</p> <p>Para poder comprender de manera más clara el conjunto de leyes, normas y diferentes mecanismos para codificar y consagrar los derechos humanos, como la Declaración Universal, los pactos internacionales, así como los diferentes instrumentos internacionales para la defensa de los mismos, debemos analizar la influencia que tuvieron en el Derecho, las ideas de Hobbes, Locke, Kant y Rosseau.</p> <p>Recordemos que una de las bases fundamentales para el desarrollo del Estado Moderno son los derechos humanos, ya que éstos nacen de las necesidades de las personas como individuos y como integrantes de la sociedad.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender y aplicar a través del contractualismo jurídico la perspectiva en la que se fundamentan los diversos sistemas actuales. • Conocer la influencia que tuvo para el estudio del Derecho, el pensamiento de Hobbes, Locke, Kant y Rousseau, así como sus aportaciones para el concepto de lo que hoy en día, conocemos como derechos humanos.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Principales teorías de los Derechos Humanos</p> <p>1.Despues de la lectura del libro de Beuchot, Mauricio, Derechos Humanos, Historia y Filosofía, México, Fontamara, 1999, se sugiere elaborar un resumen de (5 cuartillas, letra arial 12), señalando cuáles son las principales teorías de los derechos humanos.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Ideas principales de cada teórico.</p> <p>2.A partir de la lectura del libro de Brage Camazo Joaquín, se</p>

<p>los derechos fundamentales en los inicios del constitucionalismo mundial y en el constitucionalismo histórico español. Estudio preliminar de la cuestión en el pensamiento de Hobbes, Locke y Blackstone.</p> <p>Olivos Campos, José René. Capítulo Primero "Generalidad de los Derechos Humanos", en <i>Derechos Humanos y sus garantías</i>. México, Cuarta edición, Editorial Porrúa, 2016. pp. 3-26</p>	<p>sugiere elaborar un cuadro comparativo con las principales ideas de Hobbes, Locke, Kant y Rosseau.</p> <p>Actividad de aprendizaje 3. Perspectiva sistemática de los Derechos Humanos.</p> <p>3. Después de la lectura del primer capítulo "Generalidad de los Derechos Humanos" de Olivos Campos, José René, responder en un breve (ensayo de 3 cuartillas letra, arial 12) la siguiente pregunta:</p> <p>¿Cuáles son los fundamentos filosóficos de los derechos humanos?</p>
--	---

Autoevaluación

Marque el siguiente enunciado con una "V" si es verdadero o con una "F" si es falso.

1. Hobbes es el autor del Leviatán. V / F

Cumplimente la siguiente oración:

2. _____ es considerado como el Padre del liberalismo clásico.

- a) Kant b) Rosseau c) Locke d) Blackstone

Elija la respuesta correcta para la siguiente oración:

3. Kant es considerado la figura más significativa de la _____ en Alemania.

- a) Ilustración b) Razón c) Humanismo d) Renacimiento

Cumplimente la siguiente oración:

4. El Contrato Social fue escrito por _____.

- a) Kant b) Hobbes c) Locke d) Rosseau

Marque el siguiente enunciado con una "V" si es verdadero o con una "F" si es falso.

5. Hobbes señala que el único derecho natural es la vida. V / F

Unidad 3. Teorías Contemporáneas de los Derechos Humanos	
Introducción	<p>Al hablar de Derechos Humanos nos referimos a los Derechos y a la protección de los intereses más importantes que tiene el ser humano en el mundo.</p> <p>El estudio de los Derechos Humanos en cualquier ordenamiento jurídico debe tener como base los fundamentos teóricos a fin de entender de forma más clara y precisa qué son los derechos humanos.</p> <p>El conocimiento de las diferentes teorías en materia de Derechos Humanos nos ayuda a identificar e implementar las mejores herramientas conceptuales que coadyuven a un entendimiento más óptimo de los derechos humanos en el sistema jurídico mexicano antes y después de la reforma Constitucional de 2011.</p> <p>El marco jurídico nacional e internacional que regulan la observancia de los derechos humanos, son recursos indispensables para garantizar su universalidad e indivisibilidad y su correcta aplicación.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir a través de las teorías contemporáneas los Derechos Humanos. • Identificará las diversas teorías que existen sobre los derechos humanos, a fin de que cada alumno pueda analizar jurídicamente situaciones vinculadas con los derechos humanos, es decir, relacionar la teoría con la práctica.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Teoría iusnaturalista de los Derechos Humanos</p> <p>1. Con el fin de tener una visión más clara sobre la teoría iusnaturalista de los Derechos Humanos, se sugiere revisar el video “El origen iusnaturalista de la idea de los derechos humanos”. Dicho video se encuentra disponible en la siguiente liga https://www.youtube.com/watch?v=ClhA1k7pXhU [Consultado el 10 de abril de 2017]</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Teoría positivista de los Derechos Humanos</p> <p>2. Con el fin de ampliar el conocimiento sobre la teoría positivista de los Derechos Humanos, se recomienda revisar el video “Los Derechos Humanos en el positivismo jurídico”, de Miguel</p>

<p>constitucional de los derechos fundamentales”, en Los Derechos Fundamentales en México. México, Editorial Porrúa, 1ª reimpresión, 2016. Pp. 66-80</p>	<p>Carbonell, mismo que está disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=J0guM2SuS7g [Consultado el 22 de junio de 2017]</p> <p>Actividad de aprendizaje 3. Supremacía Constitucional 3. Después de la lectura del libro de Miguel Carbonell, “Merbury versus Madison”, realizar un breve ensayo de (2 cuartillas letra arial 12 interlineado 1.5) explicando la importancia del constitucionalismo.</p> <p>Actividad de aprendizaje 4. Teorías Empíricas de los Derechos Humanos 4. Investigar cuáles son las principales teorías empíricas de los Derechos Humanos, y realizar un cuadro sinóptico con los puntos más importantes de cada una de ellas.</p> <p>Actividad de aprendizaje 5. Diferencia entre poder constituyente y poder constituido. 5. Investigar Elaborar un ensayo de (2 cuartillas con letra arial 12, interlineado sencillo) sobre la diferencia entre poder constituyente y poder constituido.</p>
--	--

Autoevaluación

Cumplimente la siguiente oración:

1. La teoría _____ señala que el origen de los derechos se encuentra en un derecho natural suprapositivo.

- a) Realista b) Positivista c) Iusracionalista d) Constitucionalista

2. De acuerdo con lo señalado por la teoría positivista, la ley natural no tiene _____.

- a) Valor económico b) Valor jurídico c) Valor moral d) Valor ético

3. El poder _____, puede crear o modificar una Constitución.

- a) constituido b) constituyente c) Supremo d) del Estado

Marque el siguiente enunciado con una “V” si es verdadero o con una “F” si es falso.

4. Los derechos son reconocidos por el constitucionalismo. V/F

5. . El empirismo es la teoría que considera que la experiencia es el origen del conocimiento. V / F

Unidad 4. Delimitación Conceptual de los Derechos Humanos	
Introducción	<p>Los derechos humanos son inherentes a la persona humana basados en la dignidad, libertad e igualdad humanas, son aquellos que protegen los bienes básicos de todo ser humano, están reconocidos por los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales, los derechos fundamentales son las “leyes del más débil”, como señala Ferrajoli.</p> <p>Para poder entender el debate actual en nuestro país y en el mundo entero sobre los derechos humanos es necesario conocer una serie de conceptos generales que nos permitan analizar de manera más precisa ¿Qué son los Derechos Humanos? no sólo desde el ámbito jurídico sino sociológico, económico y político.</p> <p>Actualmente, en el discurso, en el debate político y en varias investigaciones realizadas en materia de derechos humanos podemos observar denominaciones distintas, hay autores que se refieren a libertades básicas, otros a garantías individuales, otros más a derechos fundamentales y otros a derechos subjetivos, etc.</p> <p>Hoy en día, conocer qué son los derechos humanos y cuáles son, nos da la pauta para poder defender y aplicar dichos derechos en el desarrollo de nuestras actividades cotidianas, a fin de preservar nuestra libertad, sin ningún tipo de distinción por motivos de raza, credo, religión, ideología política, etc., o cualquier otra condición y sobre todo por ser un elemento indispensable para la paz mundial.</p>
Objetivo	<p>Al término de la unidad, el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los diversos conceptos sobre los derechos humanos y logrará diferenciar las consecuencias del uso de uno y otro término. • Diferenciar los diferentes términos que se utilizan para referirse a los derechos humanos y las consecuencias de su aplicación práctica.
Bibliografía básica Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “Artículo 1º. constitucional”,	<p>Actividad de aprendizaje 1. Concepto de Derechos Humanos</p> <p>1.Después de la lectura del primer artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del capítulo I “Derechos humanos y garantías” de Miguel Carbonell, realizar un</p>

<p>Editorial Porrúa.</p> <p>Carbonell, Miguel. Capítulo I “Derechos humanos y garantías”, en Los Derechos Humanos en México, Régimen jurídico y aplicación práctica, México, Editorial Flores, 2015 Pp. 1-5</p> <p>Ferrajoli, Luigi. “Sobre los Derechos Humanos y sus Garantías”, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 4ª. Reimpresión, 2010, Pp. 1-49</p> <p>Alan Arias, Marín. “Derechos humanos: ¿utopía sin consenso?” en Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos, Año 10, Núm. 24, mayo-agosto, 2015, pp.15-34</p>	<p>breve ensayo de 2 cuartillas explicando la diferencia conceptual entre derechos humanos y derechos individuales.</p> <p>Para comprender de manera más clara, se sugiere revisar la capsula “La denominación derechos humanos y su diferencia con las garantías”. Dicho video se encuentra disponible en la siguiente liga https://www.youtube.com/watch?v=e001htQhl_Q [Consultado el 1 de junio de 2017]</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Concepto de Derechos Fundamentales</p> <p>2. Después de la lectura del libro de Ferrajoli, Luigi. “Sobre los Derechos Humanos y sus Garantías”, elaborar un ensayo de 5 cuartillas (letra Arial número 11 e interlineado sencillo) sobre el concepto de derechos fundamentales.</p> <p>Actividad de aprendizaje 3. Concepto de Derechos Subjetivos</p> <p>3. Investigar en internet ¿Qué son los derechos subjetivos y cuál es su relación con los derechos humanos? y elaborar un mapa conceptual a partir de la investigación realizada.</p> <p>Actividad de aprendizaje 4. Concepto de Derechos Naturales</p> <p>4. Investigar en internet ¿Qué son los derechos naturales y cuál es su relación con los derechos humanos? y elaborar un cuadro comparativo en donde se establezcan las características principales de los derechos subjetivos, derechos fundamentales y derechos naturales.</p> <p>Actividad de aprendizaje 5. Concepto de Derechos Humanos.</p> <p>Después de la lectura del artículo de Alan Arias, Marín “Derechos humanos: ¿utopía sin consenso?” y de los capsulas informativas escuchadas y de las lecturas realizadas con antelación, elaborar un ensayo de 5 cuartillas (letra Arial número 11 e interlineado sencillo) en donde se contesten las siguientes preguntas: ¿Qué son los derechos humanos y para qué sirven? ¿Son una realidad o son una utopía?</p> <p>Actividad de aprendizaje 6. Cuestionario.</p> <p>Investigar en la página electrónica de la CNDH y en la página electrónica del Senado de la República Mexicana y de la lectura del artículo primero constitucional.</p> <p>1.- ¿Cuál es la importancia de la Reforma Constitucional de 2011</p>
--	---

	<p>en México?</p> <p>2.- ¿Qué acciones implementaría usted para que realmente se respeten y se cumplan los derechos humanos en México y en el mundo?</p>
--	--

Autoevaluación

Cumplimente la siguiente oración:

1.El artículo _____ constitucional establece “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”.

A) 3° B) 4° C) 1° D) 2°

Elija la respuesta correcta para la siguiente oración:

2. ¿En qué año se incorporan a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los derechos humanos?

a) 2000 b) 2003 c) 2006 d) 2011

Marque el siguiente enunciado con una “V” si es verdadero o con una “F” si es falso.

3.Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están sin razón y conciencia, y deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.
F/V

Cumplimente la siguiente oración:

4. Son los derechos humanos positivados _____ a nivel interno.

A) Derechos naturales B) Derechos Fundamentales C) Derechos subjetivos
C) Derechos Políticos.

Marque el siguiente enunciado con una “V” si es verdadero o con una “F” si es falso.

5. Los Derechos Humanos son propios de la teoría iusnaturalista. F/V

Unidad 5. Las Generaciones de los Derechos Humanos en la Evolución del Estado Moderno	
Introducción	<p>A raíz de la reforma político-constitucional en México en 2011, se abre el abanico de derechos humanos y cambia la forma de comprender la actuación del Estado, toda vez que con dicha reforma la protección de los derechos de las personas se convierte en el principal motor de la actividad estatal, de ahí la importancia de analizar lo señalado en el Art. 1º. Constitucional.</p> <p>Lo anterior, con el fin de entender el modelo actual de justicia constitucional y convencional en materia de derechos humanos y la incorporación de los tratados internacionales en el máximo ordenamiento jurídico mexicano.</p> <p>Por otra parte, en un mundo globalizado con constantes cambios, el ciberespacio ha tomado un lugar significativo en materia de derechos humanos. El uso de las redes sociales ha transformado nuestra realidad, por lo que debemos conocer las amenazas que conlleva el uso de dichas herramientas, no solo en lo que refiere a la libertad de información y de expresión, sino a la protección de datos personales, así como la dignidad e identidad del individuo.</p> <p>Aun cuando el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) constituyen un elemento fundamental para el desarrollo de la sociedad en su conjunto, es necesario diseñar un marco de protección a nuestros derechos humanos.</p>
Objetivo	<p>Al finalizar la unidad, el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Comprender la progresividad histórico-jurídica de los Derechos Humanos desde el surgimiento del Estado Moderno al Estado contemporáneo.• Identificar cómo el reconocimiento e incorporación de derechos tutelados, en las disposiciones jurídicas (constituciones e instrumentos jurídicos internacionales), ha llevado a la discusión y establecimiento de las diferentes generaciones de derechos humanos, cuyos contenidos aún forman parte del debate actual.• A partir de lo anterior, los alumnos podrán elaborar propuestas de mejora en el diseño de políticas públicas, que coadyuven a proteger y promover los derechos humanos conforme a la realidad que vivimos.

<p>Bibliografía básica</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Editorial Porrúa.</p> <p>Martínez de Pisón, José. “Las generaciones de Derechos” Capítulo 4. en Derechos Humanos. Un Ensayo sobre su historia, su fundamento y su realidad. Este libro esta disponible en file:///C:/Users/City%2004/Downloads/Dialnet-DerechosHumanos-189330.pdf [Consultado el 2 de junio de 2017)</p> <p>Ramírez Gloria, (Coord). Los derechos humanos en las sociedades contemporáneas. Fondo Editorial de Nuevo León, México, 2007. Pp. 39-49</p> <p>Brokmann Haro, Carlos. “Derechos Humanos, ciberespacio y seguridad”, en Derechos Humanos en México, Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos, Año 10, número 25, septiembre-diciembre, 2015. Pp. 39-59</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Artículos Constitucionales en Materia de Derechos Humanos</p> <p>1. Investigar en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ¿Cuáles son los artículos constitucionales que se refieren a los derechos humanos? y realizar una infografía resumiendo los puntos más importantes de cada artículo.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. El Estado moderno de carácter social</p> <p>Después de leer el capítulo 4 del libro de Martínez de Pisón, José. “Las generaciones de Derechos” en Derechos Humanos. Un sobre su historia, su fundamento y su realidad, elaborar un cuadro comparativo sobre las características de los derechos civiles y políticos y el estado liberal garantista y la crítica neoliberal a los derechos sociales.</p> <p>También se sugiere leer: Olivos Campos, José René. Capítulo Primero, numeral IV, “Desarrollo generacional de los derechos humanos”, en Derechos Humanos y sus garantías. México, Cuarta edición, Editorial Porrúa, 2016. pp. 30-33</p> <p>Actividad de aprendizaje 3. El Estado comunitario (ONU)</p> <p>Después de leer el artículo de Guevara José Antonio, “La globalización de los derechos humanos: un acercamiento al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas”, elaborar un ensayo de 5 cuartillas (letra arial 12 interlineado 1.5) en donde se contesten las siguientes preguntas: ¿Cuál es el papel de las Naciones Unidas frente a la violación diaria de los derechos humanos?</p> <p>También se sugiere leer: El ABC de Naciones Unidas 2016, United Nations Publications – issuu. Se puede consultar en https://issuu.com/unpublications/docs/basic_facts_spanish</p> <p>Actividad de aprendizaje 4. Uso de TIC’s y derechos humanos</p> <p>Buscar en internet cómo ha influido el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la violación de los derechos humanos y hacer una infografía al respecto.</p> <p>Después de la lectura del artículo de Brokmann Haro, Carlos. “Derechos Humanos, ciberespacio y seguridad”, elabore un ensayo de 5 cuartillas (letra arial 12 interlineado 1.5) en donde señale: ¿Cuáles serían sus propuestas para proteger la</p>
---	---

	seguridad en el ciberespacio?
--	-------------------------------

Autoevaluación

Cumplimente la siguiente oración:

1.El derecho a la vida, a la integridad y al nombre, son derechos_____.
A) Sociales B) Individuales C) Colectivos D) Difusos

Marque el siguiente enunciado con una “V” si es verdadero o con una “F” si es falso.

2.Los derechos sociales son derechos que están dirigidos a tutelar a la persona como ser social. V/F

Marque el siguiente enunciado con una “V” si es verdadero o con una “F” si es falso.

3.El uso de tecnologías de la información vulnera nuestros derechos humanos. V/F

Cumplimente la siguiente oración

4. Los Derechos de Solidaridad son derechos de _____.
A) 2ª generación B) 3ª. generación C) 4ª generación D) 1ª generación

Elija la respuesta correcta:

5.Los derechos humanos ligados a las nuevas tecnologías de la información pertenecen a la_____.
A) 1ª generación B) 4ª generación C) 3ª generación D) 2ª generación

Unidad 6. Sistemas de Protección de los Derechos Humanos en México	
Introducción	<p>Conocer y analizar cuáles son las funciones y las facultades que tienen los Organismos de Protección de Derechos Humanos en México tanto a nivel federal como local, públicos; especializados, organizaciones no gubernamentales, nos ayudará a comprender con mayor claridad la importancia que juegan dichos organismos en la protección de Derechos Humanos en nuestro país, a partir de la reforma Constitucional de 2011.</p> <p>La interpretación conforme y el principio pro persona así como la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.</p> <p>Lo anterior, bajo los principios de universalidad, interdependencia e indivisibilidad y progresividad, que nos obliga a entender a los derechos humanos como una de las tareas más relevantes del aparato estatal y de su protección jurisdiccional y no jurisdiccional tanto a nivel nacional como regional.</p>
Objetivo	<p>Aplicar el conocimiento a través de las instituciones que velan por la protección de los Derechos Humanos y su alcance.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al finalizar esta Unidad, el alumno logrará identificar cómo están regulados los derechos humanos en México, y analizar de qué manera se lleva a cabo la defensa y protección de los derechos humanos en nuestro país, y de dónde surge la figura del ombudsman y ver la importancia que tienen estos actores en la protección y defensa de los Derechos Humanos, con el fin de que puedan ponerlos en práctica.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. La protección jurisdiccional de los Derechos Humanos en México</p> <p>1.Después de la lectura de Mireya, Castañeda. Capítulo 1 “La protección de los Derechos Humanos en México”, en El Derecho Internacional de los Derechos Humanos y su recepción nacional. México, CNDH, 2011. Pp. 11-50</p> <p>1.Después de la lectura de Mireya, Castañeda. Capítulo 1 “La protección de los Derechos Humanos en México”, en El Derecho Internacional de los Derechos Humanos y su recepción nacional”. México, CNDH, 1ª edición, 2012. Pp. 17-55, se sugiere elaborar un ensayo en el que explique la importancia del juicio de amparo en México y su relación con los Derechos Humanos.</p> <p>Para esta actividad también se sugiere leer: los capítulo I y 2, del libro de Brito Melgarejo Rodrigo, Control Jurisdiccional y protección de los Derechos Humanos en México, CNDH, 1ª. Edición agosto, 2015. Pp. 16-46</p>

<p>mecanismos jurisdiccionales de protección de los derechos humanos”, en Control Jurisdiccional y protección de los Derechos Humanos en México, CNDH, 1ª. Edición agosto, 2015. Pp. 16-46</p> <p>Mireya, Castañeda. “La protección no jurisdiccional de los Derechos Humanos en México”, México, CNDH, 2012. Pp. 17- 55. Libro disponible en http://www.cdmorelos.org.mx/biblioteca/DH80.pdf [Consultado el 2 de junio de 2017]</p> <p>La protección no jurisdiccional de los derechos humanos /Suprema Corte de Justicia de la Nación, México: Suprema Corte de Justicia de la Nación México, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2008, disponible en http://sistemabiblioteca.rio.scjn.gob.mx/sisbib/po2009/68718/68718_1.pdf</p> <p>Caballero Ochoa, José Luis. “La doctrina del control de</p>	<p>Actividad de aprendizaje 2. Sistema No Jurisdiccional de Derechos Humanos en México</p> <p>2.Después de las lecturas de los libros de Mireya, Castañeda. La protección no jurisdiccional de los Derechos Humanos en México”, México, CNDH, , 2012. Pp. 17-55, y el de La protección no jurisdiccional de los derechos humanos /Suprema Corte de Justicia de la Nación, se sugiere elaborar un cuadro comparativo en donde se mencionen las características de la protección jurisdiccional y no jurisdiccional de los Derechos Humanos en México.</p> <p>Actividad de aprendizaje 3. Control de convencionalidad</p> <p>Después de la lectura del libro de Caballero Ochoa, José Luis: “La doctrina del control de convencionalidad y la interpretación conforme”, elaborar un ensayo de 5 cuartillas en donde se señale la diferencia entre control de convencionalidad y la interpretación conforme (letra Arial número 12 e interlineado 1.5).</p> <p>Ferrer Mac-Gregor, Eduardo. “El control de convencionalidad y la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos”. Disponible en: [PDF]El control de convencionalidad y la Reforma Constitucional en materia ... www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/.../control_convencionalidad.pdf [Consultado el 2 de junio de 2017]</p> <p>Leer el expediente varios 912/2010 relativo al cumplimiento del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, (específicamente el Caso Radilla Pacheco vs. México) sobre el control de convencionalidad.</p> <p>Después de haber leído en internet el texto “Ferrer Mac Gregor, Eduardo, “El control de convencionalidad y la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos”, elabora un ensayo (5 cuartillas en letra Arial 12, interlineado 1.5) en donde se explique la relación que existe entre los derechos humanos y el control de convencionalidad y emita su opinión sobre el Caso Radilla Pacheco.</p>
--	---

convencionalidad y la interpretación conforme” en *La interpretación conforme. El modelo constitucional ante los tratados internacionales sobre derechos humanos y el control de convencionalidad*. México, Editorial Porrúa, 2013. Pp.72-90

Ferrer Mac-Gregor, Eduardo. “El control de convencionalidad y la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos”, México, CEDIP, Cámara de Diputados LXI Legislatura, 2012, Serie azul Temas Internacionales, disponible para descarga en internet en http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/cedip/lxi/cont_conref_consder.pdf

Autoevaluación

Cumplimente la siguiente oración:

1. El _____ se refiere a la competencia de la Corte IDH para conocer y decidir un caso aplicando la Convención Americana, tanto en los hechos como en el derecho, sobre cualquier asunto que se le presente y en el que tenga competencia.

A) Control difuso B) Control de convencionalidad C) Principio pro persona D) Control de reserva

Marque el siguiente enunciado con una "V" si es verdadero o con una "F" si es falso.

2.- La Comisión Nacional de Derechos Humanos se creó en 1990. V/F

Elija la respuesta correcta para la siguiente oración:

Nombre que recibe el defensor del pueblo, en materia de derechos humanos:

A) Ombudsman B) Procurador de Justicia C) D)

Cumplimente la siguiente oración:

4. La protección jurisdiccional en México, se originó con el _____.

A) Control difuso B) Control de convencionalidad C) Juicio de Amparo D) Control concentrado

Marque el siguiente enunciado con una "V" si es verdadero o con una "F" si es falso.

5. La protección no jurisdiccional de los derechos humanos, está encargada a organismos generalmente autónomos. F/V

Unidad 7. Marco Jurídico Nacional	
Introducción	<p>Analizar y estudiar el marco jurídico nacional mexicano a partir de la Reforma Constitucional de 2011, representa un reto importante para la sociedad mexicana, toda vez que se han incorporado en la legislación interna de los Estados de la República Mexicana.</p> <p>Ahora, todas las autoridades se obligan a cumplir con lo señalado en el texto constitucional y con los tratados internacionales de los que México es parte. Además de resaltar, el papel que juegan los tratados internacionales en el ámbito jurídico interno y su carácter obligatorio y vinculante para los tribunales nacionales.</p> <p>Debemos recordar que los Derechos Humanos constituyen la base principal del ordenamiento jurídico de un Estado, por lo que el análisis de la eficacia constitucional en nuestro país resulta atractivo en esta Unidad.</p> <p>Como estudiosos, defensores y promotores de los derechos humanos, debemos conocer no solo los fundamentos constitucionales sino también los jurisprudenciales que nos lleven a brindar una mayor protección de los Derechos Humanos en nuestro país.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocer los fundamentos constitucionales y jurisprudenciales para la defensa y protección de los Derechos Humanos en México.• Identificar la importancia de la reforma constitucional 2011 en México, en lo relativo a: 1) juicio de amparo y 2) derechos humanos a fin de comprender claramente el impacto que tuvieron dichas reformas en la administración de justicia, a fin de que los alumnos y alumnas conozcan y estudien los tratados internacionales en los que se reconocen los derechos humanos de los que el Estado mexicano es parte.• Emplear el ordenamiento jurídico que rige la vida de los mexicanos y analizar el papel de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la defensa del orden establecido por la Constitución Federal en materia de derechos humanos, a través de las resoluciones judiciales que emite, a fin de que los alumnos y alumnas puedan poner en práctica los conocimientos adquiridos.

<p>Bibliografía básica</p> <p>Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, última reforma, DOF 02-04-2014.</p> <p>Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos. Capítulo III. Transversalización, en Manual para la Transversalización del enfoque de derechos humanos con equidad, disponible en internet.</p> <p>García Ramírez, Sergio, La Reforma Constitucional sobre Derechos Humanos 2009-2011, 4ª ed., México, Porrúa, 2015.</p> <p>Noriega Alcalá, Humberto, Derechos Fundamentales, Bloque Constitucional de Derechos, México, UBIJUS, 2014.</p> <p>Programa Nacional de Derechos Humanos en México 2014-2018 consultado en internet</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Principales funciones y atribuciones de la CNDH en México.</p> <p>Después de leer la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, elaborar un cuadro sinóptico sobre la integración y las facultades que tiene la Comisión Nacional de Derechos Humanos en México.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Principios rectores de los Derechos Humanos contenidos en la Constitución.</p> <p>Después de la lectura del Capítulo III. Transversalización, en Manual para la Transversalización del enfoque de derechos humanos con equidad, contestar en un ensayo de (5 cuartillas en arial 12 interlineado 1.5) las siguientes preguntas: ¿Qué se entiende por transversalidad de derechos humanos? y ¿Qué efectos prácticos tiene en la sociedad?</p> <p>Actividad de aprendizaje 3. Criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>Buscar en internet en www2.scjn.gob.mx los Criterios doctrinales emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de Derechos Humanos de 2013 en adelante.</p> <p>Realice un resumen de 3 cuartillas en (arial 12 interlineado 1.5) y señale a que se refiere el control difuso de convencionalidad. Principios de interpretación de las normas en materia de derechos humanos.</p>
<p>Autoevaluación</p>	
<p>Marque el siguiente enunciado con una “V” si es verdadero o con una “F” si es falso.</p> <p>1.- El principal objetivo de la reforma constitucional del 10 de junio de 2011 fue el reconocimiento al más alto nivel normativo (Constitución) de los derechos humanos como base del Estado de Derecho. V/F</p>	

Cumplimente la siguiente oración:

2. La _____ es el ámbito de aplicación de los derechos humanos no se limita a un único campo y que impacta (cruza) todos los aspectos de la vida de una persona.

A) Transversalidad B) No transversalidad C) Perspectiva de Género D) La igualdad

Marque el siguiente enunciado con una "V" si es verdadero o con una "F" si es falso.

3. Es el referente normativo a partir del cual se lleva a cabo el control de constitucionalidad de una disposición o conjunto de disposiciones, esto es, su conformidad con los principios rectores de la ley fundamental, entiéndase los derechos humanos. V/F

Cumplimente la siguiente oración:

4. El control _____ es la obligación que tienen todas las autoridades que apliquen el derecho (específicamente jueces) de interpretar directamente el bloque de constitucionalidad (Constitución y tratados) en materia de derechos humanos para garantizar su protección y respeto.

A) Difuso B) Convencionalidad C) Constitucionalidad D)

Elija la respuesta correcta:

5. Son los principios de interpretación de las normas de derechos humanos que se señalan en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A) Interpretación conforme y pro persona

B) Control difuso

C) Control de convencionalidad

D) Control de constitucionalidad

Unidad 8. Protección Internacional de los Derechos Humanos	
Introducción	<p>Los Derechos Humanos corresponden a todos los seres humanos, pertenecen a cada persona y sin éstos no podríamos vivir ni desarrollarnos con dignidad y libertad.</p> <p>Desde 1948, en la Declaración Universal de Derechos Humanos consagra un apoyo moral sin distinción de ningún tipo por raza, credo, religión, condición económica, ideología, etc., sino que ricos y pobres, fuertes y débiles, hombres y mujeres de todo el mundo deben ser tratados con igualdad y dignidad, y desde ese momento surgen una serie de instrumentos internacionales vinculantes sobre los Derechos Humanos.</p> <p>A partir de estos instrumentos, los derechos que en ellos se establecen obligaciones jurídicas para los Estados que están vinculados a ellos, por ejemplo: Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención sobre los Derechos del Niño, por citar algunos.</p> <p>Comprender el marco jurídico de protección internacional de los Derechos Humanos, nos ayudará a promover, proteger y cumplir con los derechos humanos señalados en nuestro máximo ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales. Un derecho que no se conoce no se puede exigir, de ahí la importancia de su estudio.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los organismos y marco legal Internacionales creados para la defensa y protección de los Derechos Humanos. • Identificar que se han agotado todos los recursos judiciales internos para poder denunciar una violación de derechos humanos ante instancias internacionales y poder decidir a qué mecanismo internacional se debe acudir.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos.</p> <p>Fernández Liesa, Carlos, El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en</p> <p>Fernández Liesa, Carlos, El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en Perspectiva Histórica, García Ramírez, Sergio, La Corte Interamericana de Derechos Humanos, Rodríguez Gutiérrez, Arturo, Declaración Universal de los</p>

<p>Perspectiva Histórica, México, Porrúa, 2014.</p> <p>García Ramírez, Sergio, La Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2ª ed., México, Porrúa, 2015.</p> <p>Rodríguez Gutiérrez, Arturo, Declaración Universal de los Derechos Humanos Comentada, México, PACJ, 2014.</p> <p>Silva García, Fernando, Derechos Humanos: Efectos de las Sentencias Internacionales, México, Porrúa, 2007.</p> <p>Donelly, Jack, "Sistemas Regionales de Derechos Humanos", capítulo 6, en Derechos Humanos Internacionales, México, Trillas, 2015, pp.123-133</p>	<p>Derechos Humanos Comentada y Silva García, Fernando, Derechos Humanos: Efectos de las Sentencias Internacionales, México, Porrúa, 2007 elaborar un cuadro sinóptico en donde señale los:</p> <ul style="list-style-type: none">• Principales instrumentos convencionales del sistema universal• El Consejo de Derechos Humanos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos• Corte Penal Internacional <p>Buscar en internet cuáles son los Organismos que componen el Sistema de Derechos Humanos en las Naciones Unidas.</p> <p>Ingresar a la página de internet de la Corte Penal Internacional y elaborar un ensayo de (5 cuartillas arial 12, intelineado 1.5) en donde señale cuál es la naturaleza jurídica de la Corte Penal Internacional y cuáles son sus atribuciones.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Sistema Interamericano de Derechos Humanos</p> <p>Buscar en internet cuáles son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Principales instrumentos convencionales del sistema interamericano• Comisión Interamericana de Derechos Humanos• Corte Interamericana de Derechos Humanos <p>Y elaborar un cuadro sinóptico señalando la integración y funciones principales tanto de la Comisión como de la Corte IDH. Señalar ¿Cuáles son los requisitos para que una petición individual sea conocida por la CIDH?</p> <p>Actividad de aprendizaje 3. Sistema Europeo de Derechos Humanos</p> <p>Después de la lectura del capítulo 6 de Donelly, Jack, "Sistemas Regionales de Derechos Humanos", en Derechos Humanos Internacionales, se sugiere elaborar un ensayo de (5 cuartillas, arial 12 interlineado 1.5) en donde se señale qué es el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y cuáles son sus atribuciones.</p>
--	--

	<p>Actividad de aprendizaje 4. Sistema Africano de Derechos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none">• Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos• Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblo <p>Medidas cautelares y diferencia con las reparaciones que puede dictar un organismo jurisdiccional regional.</p>
--	---

Autoevaluación

Marque el siguiente enunciado con una "V" si es verdadero o con una "F" si es falso.

1.El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Consejo de Derechos Humanos, son los organismos que conforman el Sistema de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. V/F

Elija la respuesta correcta:

2.Es un tribunal de justicia internacional permanente que no forma parte del Sistema de las Naciones Unidas, pero está relacionada en función del Estatuto de Roma.

- A) Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- B) Corte Internacional de Justicia
- C) La Corte Penal Internacional
- D) La Comisión Europea de Derechos Humanos

Marque el siguiente enunciado con una "V" si es verdadero o con una "F" si es falso.

3.La comunicación individual, es la petición que se realiza ante un órgano de control y supervisión de un tratado para que revise supuestas violaciones a derechos humanos. Las comunicaciones pueden ser interestatales o individuales. V/F

Marque el siguiente enunciado con una "V" si es verdadero o con una "F" si es falso.

4. Para que la Corte Interamericana de Derechos Humanos conozca de un caso, debe presentado por un Estado Parte o por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (las peticiones individuales deben agotar el procedimiento ante la Comisión para ser presentadas ante la Corte); que se trate de la posible violación a disposiciones de la Convención Americana de Derechos Humanos u otros instrumentos del sistema; que el gobierno presuntamente responsable sea Estado Parte y que hayan reconocido la competencia contenciosa de la Corte. V/F

Marque el siguiente enunciado con una "V" si es verdadero o con una "F" si es falso.

5. Desde 1998 ya no existe la Comisión Europea de Derechos Humanos y el estudio de admisibilidad de las peticiones individuales es realizado por el propio Tribunal. V/F

Unidad 9. Biojurídica y Derechos Humanos	
Introducción	<p>Los avances científicos en la biotecnología han superado los mecanismos jurídicos de control legal. En nuestros días, es muy común hablar de los grandes dilemas que presenta la bioética y los impactos jurídicos que tiene desde el inicio de la vida misma.</p> <p>La reproducción asistida, aborto, genoma tiene como principal punto de partida la relación que se da entre médico y paciente, así mismo la bioética y la biojurídica son dos conceptos que van de la mano ya que esta última impone límites a la biomédica, tomando como principal fundamento el respeto a la vida.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar el conocimiento multidisciplinar en la protección de los Derechos Humanos a partir de la revolución científica
<p>Bibliografía básica</p> <p>Atienza, Manuel, Bioética, Derecho y Argumentación, 2a ed., Lima, Perú, Temis, 2010.</p> <p>Hidalgo Ballina, Antonio, Los Derechos Humanos: Protección de Grupos Discapacitados, México, Porrúa, 2006.</p> <p>Rey, Sebastián Alejandro Rey, Problemas actuales de derechos humanos. Número 1, México, Eudeba, 2016.</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Declaración Universal del Genoma Humano</p> <p>Investigue en internet la declaración universal de derechos humanos y después de haberla leído, realice un breve resumen de 2 cuartillas en arial 12 interlineado 1.15.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Principios rectores de protección</p> <p>Después de haber analizado la bibliografía básica elabore un mapa mental que contenga:</p> <p>Principios Rectores de Protección de la Vida Humana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reproducción artificial • Manipulación de pre embriones o cigotos humanos • Maternidad Subrogada • Aborto <p>Importancia fundamental para definir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si un embrión o feto específicamente con los temas con los temas de reproducción artificial, aborto y manipulación de embriones. • Determinar el riesgo de limitar los derechos reproductivos de la mujer. <p>Actividad de aprendizaje 3. Protección de la Vida No</p>

	<p>Humana</p> <p>Principios Rectores de Protección de la Vida No Humana</p> <ul style="list-style-type: none">• Reproducción Transgénica• Clonación Animal• Medio Ambiente• Producción Agroindustrial
Autoevaluación	
<p>1.-La Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos se basa en el reconocimiento a la dignidad en cuanto a la pertenencia de cualquier persona a la familia humana y a la diversidad en tanto al carácter único de cada persona (no discriminación). (f) (v)</p> <p>2. De conformidad con la doctrina, una persona no podrá ser considerada como un medio sino como un fin en sí misma, independientemente de sus circunstancias. En este sentido, un embrión o feto, prima facie, podrá ser usado para investigaciones científicas. (f) (v)</p> <p>3. Bien jurídicamente tutelado por lo que no se le reconoce el estatus de "persona" hasta que sea separado del cuerpo de la gestante y haya cumplido 24 horas de nacido es el estatus legal de un embrión/feto en México. (f) (v)</p> <p>4. La postura jurídica ortodoxa señala que los animales no pueden tomar parte en un contrato social, aunque no entienden conceptos jurídicos y no podrían asumir los deberes relativos. (f) (v)</p> <p>5. La bioética es la rama de la ética dedicada a proveer los principios de conducta más apropiados del ser humano respecto de la vida (humana y no humana), así como con el medio ambiente. El bio-derecho o la bio-jurídica traduce esos principios a normas jurídicas. (v) (f)</p>	

1.1 Estrategias de aprendizaje

Las estrategias de aprendizaje se definen como el conjunto de actividades, técnicas y medios que son útiles para potencializar un aprendizaje significativo. En este apartado le explicamos cómo realizar algunas de las actividades o tareas que se deberán elaborar a lo largo de la asignatura.

Ensayo

Es un escrito en prosa en el que se expresa un punto de vista acerca de un problema o tema, con la intención de persuadir a otros. Para ello es importante tener ideas y razones consistentes, además de lograr expresarlas elocuentemente.

En su ensayo puede expresar abiertamente sus ideas y opiniones, estar a favor o en contra de una disciplina o tema expresados. Debe cuidar que la intención de la comunicación que ha entablado sea clara para quien lo lea, con el fin de que su mensaje sea captado sin dificultad.

Todo ensayo se compone básicamente de la siguiente estructura:

- **Introducción.** Describe la problemática y objetivo de su tema.
- **Desarrollo.** Explica de manera profunda sus ideas y da respuesta a las interrogantes, que inviten a la reflexión de quien lo lee. Recuerde siempre sustentar su trabajo con las fuentes que consultaste.
- **Conclusiones.** Retoma lo que planteo inicialmente y aporta soluciones y sugerencias con la intención de dar pie a que pueda continuarse sobre la misma temática en otras situaciones o por otras personas.
- **Bibliografía.** Se indican las fuentes de consulta que sirvieron para recabar la información y sustentar su propuesta.

Resumen

Es la forma abreviada de un texto original al que no se le han agregado nuevas ideas; representa en forma objetiva, pero más acotada, los contenidos de un texto o escrito en particular. El resumen se deriva de la lectura de comprensión y constituye una redacción escrita a partir de la identificación de las ideas principales de un texto respetando las ideas del autor. Se realiza una descripción abreviada y precisa para dar a conocer lo más relevante de un tema. El resumen permite repetir literalmente las ideas ajenas (aunque también puede utilizar sus propias palabras), siempre y cuando la presentación sea coherente y se hagan las citas correspondientes; el fin es comunicar las ideas de manera clara, precisa y ágil.

Al elaborar un resumen no debe incluir interpretaciones, críticas o juicios propios, ni omitir los elementos fundamentales del tema original. Elaborarlo implica desarrollar su capacidad de síntesis y la habilidad para redactar correctamente.

Para realizarlo, considere lo siguiente:

- Haga una lectura general y total.

- Seleccione las ideas principales.
- Elimine la información poco relevante.
- Redacte el informe final conectando las ideas principales.

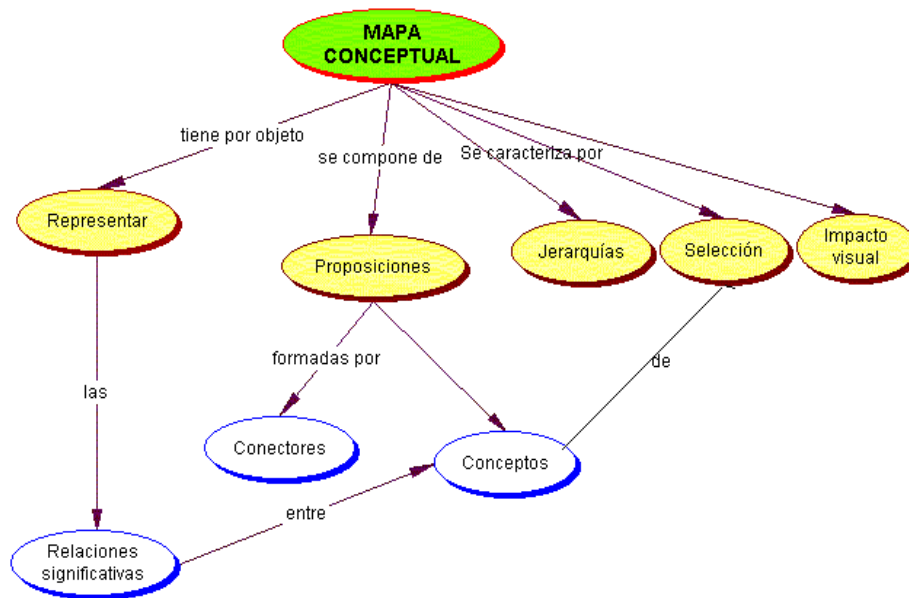
Mapa conceptual

Es un esquema gráfico que se integra por la selección, jerarquización de conceptos y relación entre ellos; generando una visión de conjunto del concepto principal. Recuerde que un concepto es la representación mental de la realidad –tangible o intangible–, por ejemplo: concepto de amor o democracia.

Para elaborar un mapa conceptual:

- Identifique los conceptos con los que va a trabajar estableciendo niveles de análisis
- Establezca niveles de análisis y la relación entre los conceptos.
- Ordénelos, de lo abstracto y general, al más concreto y específico, situando los conceptos en el diagrama.
- Coloque conectores para enlazar los conceptos, éstos son muy importantes, pues en ellos se comprueba si comprendió el tema.
- Revise su mapa, observe si todas las conexiones de conceptos y enlaces tienen coherencia y expresan su comprensión del texto.

Observe el siguiente ejemplo:



Ejemplo de un mapa conceptual [mapa conceptual]. (s.f.). Tomado de <http://www.facmed.unam.mx/emc/computo/mapas/mapaconceptual.htm>

Cuadro sinóptico

Esta herramienta permite sintetizar la información de manera ordenada y jerárquica, tiene la posibilidad de irse ampliando a medida que aparecen más datos dentro del documento. Con esta herramienta es posible extraer una serie de palabras clave/tema que permitan desarrollar las ideas o teorías que contenga el texto.

Al elaborar un cuadro sinóptico se deben incluir solamente las ideas principales en forma breve y concisa; localice los conceptos centrales de manera ordenada y sistemática y relaciónelos elaborando un esquema que los contenga; amplíe las ideas principales con ideas subordinadas.

Para elaborar un cuadro sinóptico, tome en cuenta lo siguiente:

- Organice la información de lo general a lo particular, de izquierda a derecha, en orden jerárquico.
- Utilice llaves para clasificar la información.

Cuadro comparativo

Es utilizado para organizar y sistematizar la información; está formado por un número variables de columnas en las que se lee la información en forma vertical y se establece la comparación entre los elementos de estas.

Con esta herramienta se pueden identificar las semejanzas y diferencias entre dos o más objetos o eventos para llegar a una conclusión. Facilita la organización de ideas trascendentes y secundarias de una temática. Para realizarlo,

- Identifique los elementos que se compararán.
- Defina los parámetros de comparación.
- Identifique las características de cada objeto o evento.
- Anote las semejanzas y diferencias de los elementos comparados.
- Elabore sus conclusiones.

Ejemplo:

Características	Sólido	Líquido	Gaseoso
Movimiento	Vibran	Se mueven desordenadamente	Se mueven libremente
Fluidez	Nula	Tienen fluidez	Tienen fluidez
Fuerza de cohesión	Bastante	Poca	Nula

Forma	Definida	Adopta la forma del recipiente	Adopta la forma del recipiente
Volumen	Definido	Definido	Indefinido
Comprensibilidad	Nula	Poca	Bastante

Cuestionarios

Instrumento de investigación apoyado en preguntas de carácter abierto para dar libertad al estudiante para redactar; no se limitan las alternativas de respuesta a un solo documento ya que las respuestas pueden sustentarse con los textos que se manejan, complementarios o del propio interés del estudiante.

Bibliografía complementaria

- Roig, Francisco Javier, *De los derechos y el estado de derecho: aportaciones a una teoría jurídica de los derechos*, Bogotá, Colombia, Universidad Externado de Colombia, 2007.
- Atienza, Manuel, *Bioética, Derecho y Argumentación*, 2a ed., Lima, Perú, Temis, 2010.
- Cadet, Jean, *Protección Regional de los Derechos Humanos: Comparado*, México, Porrúa, 2006.
- Badillo, Alonso, *Los Derechos Humanos en México*, 2ª ed., México, Porrúa, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2005.
- Beuchot, Mauricio y Saldaña, Javier, *Derechos humanos y naturaleza humana*, México, UNAM, 2000.
- Bidart Campos, Gerardo, *Los Derechos Humanos del Siglo XXI*, Buenos Aires, EdiarEdrs, 2005.
- Caballero Ochoa, José Luis, *La declaración universal de los derechos humanos*, México, Porrúa, 2009.
- Carpizo, Jorge, *Derechos Humanos y Ombudsman*, 2ª ed., México, Porrúa, 2008.
- Donnelly, Jack, *Derechos Humanos Universales en Teoría y en la Práctica*, 2ª ed., México, Gernika, 1998.
- Fernández Liesa, Carlos, *El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en Perspectiva Histórica*, México, Porrúa, 2014.
- Ferrajoli, Luigi, *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, Madrid, Trotta, 2001.
- González Pérez, Jesús, *La Dignidad de la Persona*, 2a ed., Madrid, Thomson, 2011.
- Fix-Zamudio, Héctor, *Los Derechos Humanos y su Protección Jurídica y Procesal en Latinoamérica*, en Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional-Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 2001.
- Herrendorf, Daniel, (comp.), *Clásicos Universales de los Derechos Humanos*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 1992.
- Hidalgo Ballina, Antonio, *Los Derechos Humanos: Protección de Grupos Discapacitados*, México, Porrúa, 2006.
- Higgins, Robert Stephen, *Human Rights, What are they really?*, USA, BookRix, 2016.
- Hoc, Arnaud, et. al., *Human Rights as a Basis for Reevaluating and Reconstructing the Law*, USA, Bruylant, 2015.
- Oberdorff, Henri, *Droits de l'Homme et Libertés Fondamentales*, 5ª ed., Francia, LGDJ, 2015.
- Peces-Barba Martínez Gregorio, *Curso de Derechos Fundamentales: Teoría General*, Madrid, Universidad Carlos III, 1995.
- Pérez Luño, Antonio Enrique, *Los Derechos Fundamentales*, 11ª ed., Madrid, Tecnos, 2013.
- Silva García, Fernando, *Derechos Humanos: Efectos de las Sentencias Internacionales*, México, Porrúa, 2007.
- Rey, Sebastián Alejandro Rey, *Problemas actuales de derechos humanos. Número I*, México, Eudeba, 2016.
- Villey, Michel, *Le Droit et les Droits de L'homme*, 2ª ed., Francia, PUF, 2014.

Respuesta de las autoevaluaciones

<p style="text-align: center;">Unidad 1</p> <p>1. V 2. c) Primera 3. d) José María Morelos y Pavón. 4. c) Tortura 5. a) Un conjunto de prerrogativas</p>	<p style="text-align: center;">Unidad 2</p> <p>1. V 2. c) Locke 3. a) Ilustración 4. d) Rosseau 5. V</p>
<p style="text-align: center;">Unidad 3</p> <p>1. c) Ilustracionista 2. b) Valor jurídico 3. b) Constituyente 4. - V 5. .V</p>	<p style="text-align: center;">Unidad 4</p> <p>1.a) derechos humanos 2.b) fundamentales 3.b) individuales 4.V 5.V</p>
<p style="text-align: center;">Unidad 5</p> <p>1.b) 2.V 3.V 4.b) 5.b)</p>	<p style="text-align: center;">Unidad 6</p> <p>1.b) 2.V 3.a) 4.c) 5.V</p>

<p style="text-align: center;">Unidad 7</p> <p>1.V 2.a) Transversalidad 3.V 4.b) Convencionalidad 5.a) Interpretación conforme y pro persona</p>	<p style="text-align: center;">Unidad 8</p> <p>1.V 2.c) La Corte Penal Internacional 3.V 4.V 5.V</p>
<p style="text-align: center;">Unidad 9</p> <p>1.V 2.F 3.V 4.V 5.V</p>	

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

FACULTAD DE DERECHO

Dr. Raúl Contreras Bustamante
Director

Dr. Víctor Manuel Garay Garzón
Secretario General

Mtra. Irma Patricia Merodio Bassan
Secretaria Administrativa

Dra. María del Socorro Marquina Sánchez
Secretaria Académica

Lic. Lorena Gabriela Becerril Morales
Secretaria de Asuntos Escolares

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

Mtro. Fausto Pedro Razo Vázquez
Jefe de la División

Mtro. Orlando Montelongo Valencia
Coordinador de Evaluación

Lic. Miguel Vidal González
Responsable de Sección Escolar

Lic. Carlos Mondragón Navarro
Raymundo Barrera Flores
Revisión Editorial

Mtro. Diego Alexander Cancino Meza
Jefe de Diseño

Arq. Silvia Guzmán Torres
Delegación Administrativa

